



Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

R. A. N° 378 -2011-P/PJ

Lima, 2 de noviembre de 2011

VISTA:

La Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 138-2011-SERVIR-PE, publicada en el Diario Oficial "El Peruano", con fecha 27 de octubre de 2011, que asigna a este Poder del Estado al Gerente Público que desempeñará los cargos de destino que allí se indican, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 190-2011-P/PJ, de fecha 29 de abril de 2011, se resolvió designar al Gerente Público Marco Aurelio Fernández Chirinos, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque.

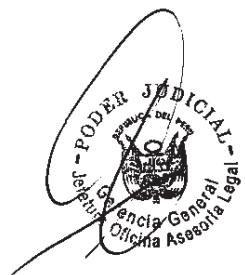
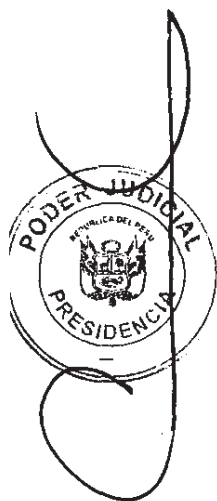
Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 138-2011-SERVIR-PE, se ha asignado al Gerente Público Guillermo Alfonso Casafranca García, en el cargo confianza de Jefe de la Oficina de Administración de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque;

Que, resulta necesario expedir el acto administrativo, en el que se designe al Gerente Público Guillermo Alfonso Casafranca García, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque;

Que, de conformidad con las facultades previstas en el artículo 73° y 76° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, modificado por la Ley N° 27465;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por concluida a partir del 04 de noviembre de 2011, la designación del Gerente Público **MARCO AURELIO FERNÁNDEZ CHIRINOS**, en el cargo de confianza de Administrador de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, agradeciéndole por la labor prestada a la institución.





Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR,
a partir del 04 de noviembre del 2011, al Gerente Público **GUILLERMO ALFONSO CASAFRANCA GARCÍA**, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque.

ARTÍCULO TERCERO.- Déjese sin efecto cualquier resolución que contravenga a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial la notificación de la presente resolución a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, al interesado y a las áreas pertinentes, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Cesar San Martín Castro
CESAR SAN MARTIN CASTRO
Presidente del Poder Judicial

